



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00031839- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Juliana PERIC PRUGNA (DNI. 41358912), solicita que se le reconozca la asignatura Informática, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como Vocacional; y

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la estudiante Juliana PERIC PRUGNA (DNI. 41358912) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, la asignatura Informática como vocacional. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -